

Número 12.- Sesión ordinaria celebrada por el
Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en
primera convocatoria el día diecinueve de julio
del año dos mil dieciocho.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D. Antonio Franco García

D^a Encarnación Niño Rico

Concejales

D^a Laura Almisas Ramos

D. José Antonio Medina Sánchez

D^a Esther Mercedes García Fuentes

D^a María Yolanda Morales García

D. Manuel Bravo Acuña

D^a Lourdes Couñago Mora

D. Óscar Curtido Naranjo

D^a M^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

D. Juan Jesús Pérez de la Lastra Milán

D. Antonio Izquierdo Sánchez

D^a M^a Ángeles Sánchez Moreno

D^a Laura Castellano Sánchez

D^a Juana Reyes García

D. Moisés Rodríguez Fénix

Interventor Accidental

D. Agustín Ramírez Domínguez

Secretario General

D. José Antonio Payá Orzaes

En la villa de Rota, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día diecinueve de julio del año dos mil dieciocho, en el salón capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia de la concejal D^a Nuria López Flores, por baja de maternidad, del concejal D.

Manuel Jesús Puyana Gutiérrez, por motivos oficiales, y del concejal D. Francisco Laynez Martín, por enfermedad.

Asimismo el Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Secretario a este Pleno, que es el primero, deseándole suerte, al igual que se ha hecho en otras comisiones y demás, y que desarrolle bien sus funciones en su nuevo destino en este Ayuntamiento.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DIA 17 DE MAYO DE 2018.**

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 17 de mayo de 2018, número 9, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los dieciocho miembros de la Corporación presentes (ocho del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto Sí se puede Rota), sin discusiones ni enmiendas, y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Dar cuenta del Decreto del Sr. Alcalde número 2018-5201, por el que se revoca temporalmente a delegación realizada a Dª Lourdes María Couñago Mora, durante el periodo comprendido del 13 al 21 de agosto de 2018 (ambos inclusive).

Se da cuenta por el Sr. Secretario General del Decreto del Sr. Alcalde número 2018-5201, de fecha 3 de julio de 2018, cuyo contenido es el siguiente:

"D. JOSÉ JAVIER RUIZ ARANA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA, en virtud de las facultades que están conferidas por el artículo 21 de la

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto dictar el siguiente

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- Que mediante decreto de fecha 5 de febrero de 2.018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 52, de fecha 16 de marzo de 2.018, se delegó por esta Alcaldía las competencias en las Delegaciones de Servicios Sociales, Integración y función social de la vivienda, en la Concejal, D^a Lourdes María Couñago Mora.

Segundo.- Que durante el período comprendido entre los días del 13 al 21 de agosto de 2018 (ambos inclusive) la Concejal Delegada, D^a Lourdes María Couñago Mora, por circunstancias de índole personal se encontrará ausente, por lo que no podrá desempeñar las competencias que le han sido delegadas.

FUNDAMENTO DE DERECHO.

Considerando lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que permite la delegación de competencias del Sr. alcalde.

Y considerando lo establecido en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, que regulan la delegación de competencias de la alcaldía.

RESUELVO

PRIMERO.- Revocar temporalmente la delegación realizada a D^a Lourdes María Couñago Mora, por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2018, durante el período comprendido del 13 al 21 de agosto de 2018 (ambos inclusive), recuperando dicha delegación a partir del día 22 de agosto de 2018.

SEGUNDO.- Nombrar al SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, D. ANTONIO FRANCO GARCÍA, titular de la Delegación de Servicios Sociales, integración y función social de la vivienda durante el período comprendido del 13 al 21 de agosto de 2018 (ambos inclusive), delegando las competencias de esta Delegación relacionadas en el Decreto 2018-1050, de fecha 5 de febrero.

TERCERO.- Notificar el presente decreto al Teniente de Alcalde D. Antonio Franco García y a la Concejala, D^a Lourdes María Couñago Mora, y a los responsables de los departamentos afectados.

CUARTO.- El presente decreto deberá inscribirse en el Libro de Resoluciones de este Excmo. Ayuntamiento y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Lo acuerda, manda y firma en la Villa de Rota (Cádiz), en la fecha indicada al margen."

PUNTO 3º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO "ROTA25".

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión celebrada el día 16 de julio de 2018, al punto 3º, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Comisión Informativa General y Permanente, **POR UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión presentes**, con el **VOTO A FAVOR DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.^a Laura Almisas Ramos, D.^a Esther García Fuentes y D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez; del representante del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, D. Óscar Curtido Naranjo; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS**, D.^a M.^a Ángeles Sánchez Moreno y D. Antonio Izquierdo Sánchez; del representante del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**, D. Antonio Franco García; y del representante del **GRUPO MIXTO -SÍ SE PUEDE ROTA-**, D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta del Sr. Alcalde para aprobar el Plan Estratégico "Rota25", debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Con fecha 23 de marzo de 2017, se dicta Decreto número 2017-2142, por parte del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, para adjudicar el Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica para la Elaboración del Plan Estratégico del municipio de Rota a la empresa Somos Upwelling. S.L.

El Plan Estratégico "Rota25" aborda una reflexión estratégica sobre el desarrollo del municipio con un horizonte temporal hasta 2025, prestando especial atención a los aspectos económicos, sociales, demográficos, urbanísticos, culturales, ambientales y climáticos, entre otros.

“Rota25” es un instrumento de análisis de la realidad y desarrollo futuro de Rota, que establece las líneas para solucionar las principales carencias de nuestra ciudad y construir con ello una ciudad del bienestar y con mayor calidad de vida para nuestros vecinos y nuestras vecinas, en el que se destaca el elevado nivel de participación a través de las aportaciones de su tejido social.

El Plan Estratégico “Rota25” es el resultado de un análisis profundo, reflexión y debate sobre la situación actual y desarrollo futuro de Rota, que cuenta con la participación activa de la ciudadanía, organismos e instituciones, habiendo implicado a la población para que nos ayuden a un mejor análisis, a marcar objetivos y líneas de actuación, con la oportunidad de participar en el diseño del futuro de una manera integradora. Una clara apuesta por potenciar aquellos factores singulares y diferenciadores que puedan ser la clave del desarrollo económico futuro, sin olvidar la necesidad de que ese desarrollo se realice a través de una Rota cohesionada y sin exclusiones sociales.

Todo ello, es fruto de las aportaciones y del quehacer conjunto de la propia ciudadanía, consejos, especialistas y grupos de trabajo multidisciplinares a lo largo de un proceso abierto y participativo, en el que se ha reflexionado sobre diferentes ejes: el diagnóstico de la ciudad en varias dimensiones, (de sus fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas), el análisis del contexto externo, las tendencias en el ámbito urbano, las condiciones del entorno y la valoración de alternativas.

Tras un año de trabajo, el documento recoge las estrategias que debe seguir la ciudad para posicionarse como un lugar privilegiado donde vivir, propiciar una mayor competitividad a sus empresas y garantizar un futuro a sus jóvenes y al conjunto de su población.

El objetivo del Plan Estratégico “Rota25” es construir un ecosistema en el que la ciudadanía pueda satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas. La misión de “Rota25” es el diseño estratégico participado de un modelo de ciudad que cuente con las condiciones óptimas, en términos de recursos, equipamientos, espacios y tecnología, para que sus ciudadanos puedan desarrollar sus capacidades y ser más felices.

Es un plan diseñado para crecer desde nuestras fortalezas y para aprovechar nuestras oportunidades, fomentando un modelo de crecimiento económico, que favorezca una Rota abierta, moderna, cohesionada social y territorialmente, que permita disminuir el desempleo y aumentar el bienestar de los roteños y roteñas; hacer de Rota una ciudad más cohesionada e inclusiva, que facilite una mayor integración de todos los ciudadanos y de todas las zonas y barriadas, más dinámica y plural, amable, accesible, inteligente, eficaz, solidaria, respetuosa con el medio ambiente, creativa y competitiva.

La redacción del plan se acompaña de un anexo que refleja el trabajo realizado, la estrategia de comunicación, metodología y trabajos de investigación. El Plan se divide en 7 capítulos:

- En el capítulo 1º, se hace una descripción de qué es Rota25, de la importancia de la Planificación Estratégica para el desarrollo de Rota, quiénes son los agentes que intervienen en el proceso y cómo pueden participar en el desarrollo de la Estrategia. Se describe la misión, la visión y los principios que han de guiar las actuaciones que se desarrollen en Rota durante los próximos años.
- El capítulo 2º, establece el punto de partida de este Plan Estratégico, los documentos y proyectos que han servido como referencia y el enfoque sistémico en el que se sustenta la elaboración de este nuevo plan estratégico.
- En el capítulo 3º, se realiza una descripción del proceso y de los aspectos metodológicos del Plan incidiendo en la metodología de diseño de escenarios y el enfoque de la innovación centrada en las personas.
- El capítulo 4º, muestra las ideas centrales fruto de los análisis de información primaria y secundaria de los sistemas que conforman Rota25.
- El capítulo 5º, establece los principales elementos del cambio hacia el cambio al que aspira Rota25.
- El capítulo 6º, describe los distintos elementos que comprenden la Estrategia Rota25 propiamente dicha; ejes y objetivos estratégicos formulados en forma de deseos y retos.
- El capítulo 7º, establece las medidas que quiere abordar el proyecto Rota25 para satisfacer las necesidades y deseos identificados a lo largo del proceso de diseño participativo.

Recoge un completo análisis de la realidad, sobre temas fundamentales como: capital social y cultura, economía, tecnología, comunicación e imagen, medioambiente, paisaje y urbanismo, salud, consumo, conocimiento e información, movilidad y transporte y energía. Se han establecido cuales deben ser los elementos vertebradores para guiar y orientar en ese recorrido, y que se materializan en distintos proyectos y acciones.

Para alcanzar el modelo de ciudad deseado, el Plan Estratégico “Rota25” se construye sobre tres grandes ejes estratégicos formulados en forma de deseos:

- La ciudad de las personas, con 3 retos y 9 medidas.
- La ciudad multicultural, con 3 retos y 11 medidas.
- La ciudad de las oportunidades, con 3 retos y 9 medidas.

Los elementos claves de este proceso, que se desarrollan en cascada, son los deseos/ejes estratégicos, retos y las medidas o proyectos. A

su vez, cada medida o proyecto define su prioridad (alta-media-baja), tipología de proyecto (infraestructuragestión-procesos), el bienestar y valor que aportaría (social-económico-ambientalemocional) y los agentes necesarios para su correcta ejecución (asociacionesempresas-ciudadanía-administraciones públicas). Cada medida o proyecto plantea propuestas de acciones.

Este documento se ha presentado en Junta de Portavoces el pasado 9 de julio de 2018 el documento Plan Estratégico "Rota25", con el fin que aportasen posibles sugerencias.

Por todo ello, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el documento Plan Estratégico "Rota25", adjunto a esta propuesta."

Interviene en primer lugar la Sra. Teniente de Alcalde, D^a Encarnación Niño manifestando que hoy traen a Pleno la aprobación de un documento que es el resultado del trabajo de muchísimas personas de esta localidad y también de fuera de ella, que han participado primero en un diagnóstico y después en una visualización de cual quieren que sea el futuro del pueblo.

Expone que como todos saben el pasado 23 de marzo de 2017 el Ayuntamiento contrató a través de una adjudicación del Departamento de Contratación a la empresa Somos Upwelling. S.L., que es una consultora que realiza este tipo de trabajos, con el objetivo de tener un instrumento que no solo analizará la realidad actual del municipio, de cuáles eran sus déficits y, por supuesto, sus potencialidades y que consiguieran entre todos, no solo los grupos políticos que tienen la responsabilidad de gestionar los fondos públicos, sino del conjunto de la ciudadanía y de la mayoría de las entidades que pudieran estar de alguna forma representadas en el ámbito de la sociedad, y también de cualquier ciudadano o ciudadana que, a nivel individual, quisiese participar en lo que quieren que sea el futuro de Rota, con una visualización del año 2025.

Continúa diciendo la Sra. Niño que este plan estratégico finalmente se ha consolidado en un documento que es el resultado de un gran análisis de reflexión y en el que han participado multitud de opiniones y de actuaciones de distinto ámbito, que reconoce y recoge, tras este año de trabajo, distintas estrategias que después de ese trabajo conjunto con asociaciones, con colectivos de la localidad, con personas que han puesto su granito de arena para poder dar su opinión, han conseguido describir qué es

lo que les gustaría, entre todos, que fuese nuestro pueblo en el año 2025.

Manifiesta también que se ha dividido este trabajo en distintos capítulos: el capítulo 1 hace una descripción de lo que es actualmente Rota y de la planificación que quieren actuar para el futuro; en el capítulo 2 se pone como punto de partida la situación que tienen a nivel económico y la situación actual, poniendo de relevancia los problemas que pueden encontrar más visibles; en el capítulo 3 una descripción de cómo se ha realizado este proyecto de participación ciudadana y dónde todos hayan tenido la oportunidad de colaborar en el diseño del pueblo del futuro; en el capítulo 4 se especifican las ideas centrales que han resultado de ese análisis, que se ha hecho a través, no solo de distintos mecanismos como la web municipal, la web específica que había para este proyecto de Rota25, sino también un proceso de participación ciudadana con talleres con los distintos grupos políticos, con las distintas entidades, con los distintos sectores en función, por ejemplo, de la edad, y también con procesos participativos sobre la marcha, en el sentido que en cualquier calle de la localidad, en el paseo marítimo, en el entorno de la barriada San Antonio, en el entorno de los mercados, ha habido mecanismos para que los ciudadanos pudieran ofrecer ahí sus propuestas y sus opiniones y que formaran parte también de este trabajo; en el capítulo 7 especifica esas medidas que deben de poner en marcha para que efectivamente ese proyecto de todos sea una realidad en los próximos años.

Por otro lado, resalta D^a Encarnación Niño que este trabajo ha sido un trabajo con una forma de trabajar muy innovadora, que resulta con un texto final que viene a marcar tres grandes ejes de actuación en nuestra localidad: Rota como la ciudad de las personas, con retos y medidas; Rota como la ciudad multicultural como la que todos quieren y con la que han sabido convivir y están convencidos que seguirán sabiendo aprovechar todas esas oportunidades de nuestra multiculturalidad y, en tercer lugar, Rota como la ciudad de las oportunidades, centrándose en personas, en nuestra forma de ser multicultural y, por supuesto, en el futuro de las oportunidades que deben de ofrecer principalmente todos los que hoy pasan por momentos difíciles y que quieren tener una oportunidad en su pueblo, pero también por los jóvenes y por los que hoy son niños y que serán los que dirijan el futuro de la localidad.

Por último, indica que pueden hacer cualquier consulta, igual que los distintos grupos político han tenido el borrador definitivo y han sido incluidas sus

aportaciones, si alguien quiere consultar cómo ha quedado el documento definitivo una vez que hoy, al igual que pasó en la Comisión Informativa, tenga el refrendo del conjunto de la Corporación, también el conjunto de los ciudadanos pueda tener información directa y visualizar cual es el planteamiento estratégico que este municipio tendrá para los próximos años.

Finalmente da las gracias a todos, aunque este no es un trabajo del equipo de gobierno, sino un trabajo de todos, por tanto, no es un documento que se pueda atribuir a ningún grupo político, sino que es un documento del conjunto de los grupos y del conjunto de la ciudadanía del pueblo.

D. Moisés Rodríguez Fénix, portavoz del Grupo Mixto -Sí se puede Rota-, manifiesta que visto el proyecto hay que ponerse ya manos a la obra desde todos los ámbitos, al ver que se refleja en el mismo un análisis que va a permitir a todos orientar la ciudad hacia donde se quiere, entendiéndolo también que la mayoría de asuntos expuestos en el plan son primordiales si quieren hacer una Rota más competitiva y que esté fuera de la estacionalidad.

Expone también que hay muchísimos detalles sobre el análisis, oportunidades o los retos que a su grupo les parece todo un acierto, pasando a enumerar algunos como: son poner en valor los recursos endógenos; potenciar las nuevas tecnologías en todos los sentidos; el impulso de la industria alimentaria, de los productos locales y su transformación; de la diferenciación; el desarrollo de la imagen de marca; el bilingüismo; la potenciación de la economía azul; la participación ciudadana y muchísimas cosas a tener en cuenta y que no tendría tiempo ni de enumerarlas en dos turnos de palabra.

Comenta asimismo el Sr. Rodríguez Fénix que son conscientes también que este documento no da una solución definitiva a todos, pero que si va a servir a todos y todas como una referencia para la Rota de dentro de unos años y si algún tienen que ponerle algún pero al proyecto, es que también hay muchas cosas que quedan en el aire y no se llega a profundizar, aunque entienden que es un proyecto tan difícil que solo puede marcar unas líneas generales que luego habrán de desarrollarse de manera independiente, esperando que este proyecto que hoy van a aprobar por unanimidad no quede en el olvido y al final solo se quede en papel.

El Sr. Franco hace uso de la palabra, como portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, exponiendo que desde que aprobaran el Plan Estratégico en 1992, los avances tecnológicos y las preferencias de los roteños han cambiado en estos últimos 26 años.

Asimismo expone que este Plan de 1992 ha marcado la dirección de los avances y, aunque no todas las medidas contempladas en aquella estrategia tuviesen terminación, hay que recordar que en aquel plan los roteños, refiriéndose a los partidos políticos, sindicatos, empresarios, asociaciones y ciudadanía en general, apuntaban que Costa Ballena necesitaba un equipamiento turístico de primer orden, que necesitaban contar con un puerto deportivo, que necesitaban comunicarlo por mar con Cádiz, etc, etc. y aunque, como ha dicho, no todo se consiguió, ahora han diseñado un nuevo Plan Estratégico, Rota 2025, en el que como entonces han contado con la participación de los agentes sociales, económicos, administrativos y asociativos de la ciudad, que han participado para expresar el modelo de ciudad que quieren ir construyendo hasta el horizonte del año 2025.

Prosigue diciendo el Sr. Franco que en este Plan los roteños han plasmado que quieren una ciudad donde las personas sean el centro de todo, los roteños creen también que Rota es una ciudad multicultural y quieren además que Rota sea una ciudad de oportunidades.

Además expone el portavoz de Izquierda Unida que esta participación no termina con la redacción ni con la puesta en común de las medidas para alcanzar los retos que se han establecido a si mismos, sino que debe de ser continua a lo largo de todo el proceso de implementación hasta el año 2025, tratándose por tanto de un proceso vivo, tal y como se señala en la redacción del documento, para lo cual hay que mejorar, sin ninguna duda, los instrumentos existentes de participación y crear los necesarios para adaptarlos al contexto sociocultural de la ciudad.

Finalmente informa el Sr. Franco que ya están trabajando en ello y, de hecho, algunas de las medidas apuntadas en la redacción del Plan Estratégico con respecto a la promoción del voluntariado ya vienen recogidas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, donde se contemplan las entidades municipales y de voluntariado, siendo importante dotar de entidad jurídica al centro local del voluntariado roteño CLOBOR, para promocionar el voluntariado junto con las asociaciones.

Concluye agradeciendo, en nombre de su grupo político, a todos los que han participado, asociaciones y ciudadanía en general, animándoles a que sigan colaborando para alcanzar los retos y deseos que todos se han marcado.

En representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos interviene su portavoz, D^a M^a Ángeles Sánchez, manifestando que esto es el resultado de un trabajo que se ha venido haciendo por parte de toda la ciudadanía de Rota y de todos los grupos que han querido participar, entendiendo que les puede servir más de ayuda echar un vistazo, porque merece la pena ojear tantas páginas de trabajo que son el resultado de tantas inquietudes, de tantas esperanzas puestas, de muchos de los que han participado, cabiendo esperar solamente que realmente sean los objetivos que se cumplan en nuestra ciudad y que vean esa Rota que quieren conseguir, evidentemente con el trabajo de todos en un futuro y las exigencias que eso conlleva, opinando que todo el mundo debe trabajar y remar en la misma dirección para conseguir lo que los ciudadanos les están pidiendo.

Seguidamente hace uso de la palabra D. Óscar Curtido, portavoz del Partido Popular, exponiendo que van a contar con el apoyo favorable a esta propuesta, por entender que se trata de una propuesta importante la que se trae hoy aquí, para la aprobación de este plan estratégico Rota25, puesto que es un instrumento que ha realizado previamente un análisis y ha desarrollado prácticamente lo que va a ser el futuro de Rota, si bien entienden que hay que poner en valor la participación que ha existido en la elaboración de este documento, teniendo que agradecer dos vías: la primera, la atención que han tenido por los redactores de este plan, la empresa Somos Upwelling, S.L., y también por la participación de todos los ciudadanos que ha venido a enriquecer este plan estratégico que, gobierne quien gobierne en el municipio de Rota, marcará una guía a seguir para que las grandes carencias vengán a solucionarse dentro del municipio y también que estos grandes objetivos se puedan alcanzar más fácilmente con la ayuda de partidos políticos, de ciudadanos y de todos los colectivos en general.

En conclusión, manifiesta que se trata de una propuesta importante y que va a contar con el voto favorable del Partido Popular.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Niño Rico, expone que es una cosa que agradecen entre todos, porque es de todos.

Asimismo, manifiesta que, como ha comentado el portavoz de Rota Sí se puede, efectivamente hay cosas que quedan en el aire, porque es un plan que marca una estrategia y lógicamente esas estrategias después se tendrán que ver realizadas con actuaciones concretas, si bien destaca que el mencionado plan también vienen muchas actuaciones concretas, pero es cierto que habrá cosas que, a lo largo de los años, las distintas personas que tengan la responsabilidad de gestionar el Ayuntamiento y los distintos programas políticos que se presenten a los ciudadanos, decidirán en qué sentido irá una u otra de esas medidas.

Finaliza su intervención D^a Encarnación Niño con un texto que viene dentro de la propuesta y que simplemente resume lo que es este plan:

El objetivo del Plan Estratégico Rota25 es construir un ecosistema en el que la ciudadanía pueda satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas.

La misión de Rota25 es el diseño estratégico participado en un modelo de ciudad y que cuente con las condiciones óptimas en términos de recursos, equipamientos, espacios y tecnologías, para que sus ciudadanos puedan desarrollar sus capacidades y ser más felices.

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que hay que resaltar esa última frase, porque al final es lo que pretende este documento, un documento importante que se aprueba hoy y que hace que este punto sea de importancia vital para la ciudad, por lo que hay que ponerlo de relevancia, sumándose a los agradecimientos a todos los grupos, pero además, y como se ha dicho por parte de todos los portavoces, es gratificante cuando se abre el documento, sobre todo el anexo en el que se ve reflejado un amplio sector de la sociedad de Rota, lo cual ha sido uno de los pilares fundamentales de este documento, el que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad se vea que han participado en la elaboración de esta estrategia.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que también se suma a las peticiones de que no se quede en papel mojado, porque el objetivo es poner en marcha estas medidas y que sea una hoja de ruta para todos, puesto que, tal como ha dicho la proponente, no se trata de un plan estratégico de

un gobierno ni de un partido, sino que se trata de un plan estratégico de la ciudad, lo que también es uno de los puntos fuertes de este documento que viene, no sustituir, pero si a darle una nueva dimensión al documento que se aprobó en el año 92, que fue de vital importancia y que, cuando se presentaba este trabajo al principio de los inicios de los trabajos, se ponía de manifiesto que había muchísimas cosas que habían servido para que Rota fuera hoy lo que es y que habían servido, y que muchas cosas eran incluso plenamente vigentes, esperando que sea el contenido y la finalidad de este documento que se aprueba hoy.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Alcalde dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los dieciocho miembros de la Corporación presentes (ocho del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto Sí se puede Rota).

PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA APROBAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL 40% DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORA DEL CAMINO DE USO AGRARIO DENOMINADO "ROTA-CHIPIONA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMETIDA 4.3).

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión celebrada el día 16 de julio de 2018, al punto 4º, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Comisión Informativa General y Permanente, **POR UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión presentes**, con el **VOTO A FAVOR DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Laura Almisas Ramos, D.ª Esther García Fuentes y D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez; del representante del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, D. Óscar Curtido Naranjo; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS**, D.ª M.ª Ángeles Sánchez Moreno y D. Antonio Izquierdo Sánchez; del representante del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA**

UNIDA-LOS VERDES, D. Antonio Franco García; y del representante del **GRUPO MIXTO -SÍ SE PUEDE ROTA-**, D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta del Sr. Alcalde para aprobar la aportación municipal correspondiente al 40% del presupuesto de inversión subvencionable para el desarrollo del Proyecto Mejora del camino de uso agrario denominado "Rota-Chipiona" en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submetida 4.3), debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

El 15 de diciembre de 2017, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó una orden por la que *se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuda a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3)*. El Ayuntamiento de Rota se acogió a estas ayudas para llevar a cabo trabajos de mejora del camino de uso agrario denominado "Rota-Chipiona", inscrito en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento con el nº de referencia 1.3.1.00609; con fecha de alta 29 de octubre de 2007. Este camino discurre entre la rotonda de entrada a la localidad hasta el cruce con la carretera de Rota-Chipiona (por la costa), con un trazado paralelo al carril bici de la carretera A-491.

Para ello, se elaboró el expediente de solicitud que fue presentado en la Delegación de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jerez de la Frontera, el 2 de abril de 2018. Los datos del proyecto son los siguientes:

ACTUACIONES POR LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

6.1.1	TIPO DE INVERSIÓN: Las inversiones necesarias para la ejecución de los proyectos de mejoras de caminos rurales de uso agrario para Entidades Locales	INVERSIÓN PREVISTA (€) IVA INCLUIDO
<input checked="" type="checkbox"/>	A) Las actuaciones de ejecución de los proyectos de mejoras de caminos rurales de uso agrario para entidades locales	285.924,79
<input checked="" type="checkbox"/>	B) Redacción de proyectos (Máximo del 2% del presupuesto de ejecución material de la inversión presentada en concepto de ejecución de obra)	4.840,00
<input checked="" type="checkbox"/>	C) Dirección de obras (Máximo del 2% del presupuesto de ejecución material de la inversión elegible en concepto de ejecución de obra)	3.025,00
	TOTAL (E) - (A + B + C)	293.789,79
6.1.2	RESUMEN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR PREVISTOS A)	INVERSIÓN PREVISTA (€)
	1.- Reposición de firmes	119.339,06
	2.- Consolidación de bases y de subbases	11.680,14
	3.- Obras de Paso, drenajes y cunetas	41.126,98
	4.- Señalización vertical y horizontal	5.523,14
	11.- Otros conceptos de obra:	19.248,58
	11.1.- Seguridad y salud.	3.687,25

11.2.- Gestión de residuos.	1.687,11
11.3.- Contro de calidad.	1.874,22
11.4.- Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	12.000,00
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	196.917,9
Gastos Generales (14%)	27.568,50
Beneficio Industrial (6%)	11.815,07
SUBTOTAL	236.301,48
21% IVA	49.623,31
TOTAL	285.924,79

El 14 de junio de 2018, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó la propuesta provisional de resolución de concesión de las ayudas. En dicho documento se recoge que en el caso del Ayuntamiento de Rota, con número de expediente CE-11-2017-019 y un baremo de 28 puntos, el presupuesto de inversión subvencionable es de 292.888,15 € y por tanto la subvención máxima asciende a 175.732,88 € (60 % del gasto elegible). Se adjunta cuadro resumen:

Concepto	Importe solicitud	Importe subvencionable	Total subvencionable
Redacción	4.840,00	Máx.2%P.E.M.=2	3.938,36 €

Proyecto	€	% 196.917,90 € = 3.938,36 €	
Dirección de obras	3.025,00 €	Máx.2%P.E.M.=2 % 196.917,90 € = 3.938,36 €	3.025,00 €
Actuaciones	285.924,79 €	285.924,79 €	285.924,79 €
293.789,79 €			292.888,15 €

Por otro lado, el 27 de junio se recibió escrito del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local de la Diputación de Cádiz, informando sobre la voluntad de *"contribuir a la financiación de las actuaciones subvencionables por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el marco de las líneas de ayudas convocadas y siempre de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes, encontrándose en este momento dichas ayudas en fase de elaboración de las Bases Reguladoras que las regirán."*

El 2 de julio, dentro del plazo establecido, se remitió la documentación requerida para continuar con la tramitación del expediente, entre las cuales consta documento firmado por el Sr. Alcalde-Presidente, en el que manifiesta el compromiso de cofinanciación del 40% de la cuantía restante de las ayudas a entidades locales para la mejora de caminos rurales, así como su elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Por tanto, la cantidad resultante a abonar por parte del Ayuntamiento (118.056,91 €) corresponde al siguiente desglose:

Importe solicitado: 293.789,79 €
 Importe subvencionable: 292.888,15€
 Diferencia no subvencionada: 901,64 €
 40% del importe subvencionable = 117.155,26 + 901,64=
 118.056, 91 €

Asimismo según informe emitido por la Intervención Municipal, existe consignación en el presupuesto prorrogado según aplicación número 12-454-619.

Por todo lo anteriormente expuesto, a este Excmo. Ayuntamiento Pleno,

PROPONE

1º Aprobar la aportación municipal correspondiente al 40% del presupuesto de inversión subvencionable para el desarrollo del Proyecto "Mejora del camino de uso agrario denominado "Rota-Chipiona", en el *Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3)*, que supone un importe total de 118.056,91 €.

2º Que se emita el certificado correspondiente donde se indique que existe una partida presupuestaria para acometer las actuaciones objeto de esta subvención."

Toma la palabra D^a Encarnación Niño, portavoz del Grupo Municipal Socialista, exponiendo que se trae una nueva propuesta para ayudar a uno de los patrimonios más importantes que tiene cualquier localidad, en este caso, natural, como son los caminos rurales, que son vías de acceso que no solo son una necesidad en todos los municipios para el desarrollo económico de tipo agrícola en las distintas ciudades y pueblos de la comunidad autónoma, sino además, el valor natural y medioambiental que tienen los caminos en el conjunto de las ciudades y de los pueblos de Andalucía y, por tanto, también de nuestro pueblo.

De ahí que dentro de los fondos que la Comunidad Autónoma recibe del conjunto de la Unión Europea, se realizara por parte de la Junta de Andalucía, el 15 de diciembre, unas bases reguladoras que se concretaron en unas bases de subvenciones del 21 de diciembre, que puso en funcionamiento para la provincia de Cádiz entorno a cinco millones de euros, para la posibilidad de que los municipios accediesen a estas subvenciones para arreglo precisamente de caminos rurales.

Continúa manifestando la portavoz socialista que Rota concretamente, una vez estudiada la documentación necesaria, presentó el proyecto que mejor le venía, dentro del marco de lo que permitía este tipo de subvenciones, y se decidió por parte de este Ayuntamiento presentar el arreglo del camino de Rota-Chipiona por la costa, con un trazado paralelo al carril bici de la carretera A491, porque ya se hizo la petición hace un tiempo y hace pocas semanas recibieron la Resolución Provisional de la Junta de Andalucía por la que se determinaba que, dentro de los municipios que han sido financiados, se encontraba el municipio de Rota, por tanto, como bien determinan esas bases, el 60% del coste total del proyecto lo asume la Junta de Andalucía, asumiendo el municipio, por ser un tema de patrimonio de titularidad municipal como son los caminos, el 40% restante.

Expone también D^a Encarnación Niño que hay un protocolo de actuaciones firmado por la Consejería de la Junta con la Diputación Provincial, justamente entorno al mes de junio de 2017, con el objetivo de que ese 40% que tenían que asumir los distintos municipios fuese cofinanciado en parte por la Administración Provincial, pudiendo comentar en ese sentido que las bases están terminándose de aprobar, estando convocado un Pleno extraordinario para la semana que viene, donde van a poder tener la oportunidad que ese 40% que hoy el Ayuntamiento de Rota, como el conjunto de los municipios, tiene que aportar, de ahí que la propuesta se vea minorada y venga con ese porcentaje, viéndose beneficiados por una nueva subvención, en este caso de la Diputación, que en el caso de un municipio mayor de 20.000 habitantes tendrá un importe del 20% sobre ese 40%, con lo cual, aunque hoy se aprueba que esté aprobado ese 40% en las cuentas municipales, con el fin de no tener problema para la documentación, pueden ya asegurar que finalmente la aportación municipal va a reducir el porcentaje que el Ayuntamiento tendrá que aportar.

Hace constar que es necesario además este tipo de ayudas porque ningún municipio, principalmente los más pequeños, pero también un municipio de una entidad mediana como es el municipio de Rota, puede asumir la carga de trabajo que significa el arreglo anual y continuo de los caminos rurales, que además son unos entornos que simplemente por las distintas inclemencias meteorológicas se ven dañados de forma habitual, de ahí que entiendan además que actuaciones que son de un importante calado económico se puedan ver ayudadas por otras administraciones y que el Ayuntamiento de Rota y también los municipios del resto de la provincia y de la comunidad autónoma de Andalucía puedan llevar a cabo este tipo de ayudas y de mejoras en sus entornos rurales.

Para terminar expone que la propuesta es para aprobar el 40% del presupuesto de inversión subvencionable, que en este caso del importe solicitado se ha subvencionado 292.888 euros, por lo que el 40% del importe sería 118.056 euros, de los cuales la Diputación Provincial participará de la mitad, pero hoy se pareaba el 40% que es lo que corresponde técnicamente hasta que no tengan definitivamente aprobada la subvención de la Diputación.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Alcalde dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los dieciocho miembros de la Corporación

presentes (ocho del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto Sí se puede Rota).

PUNTO 5º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA APROBAR DEFINITIVAMENTE EL ESTUDIO DE DETALLE DE ASIGNACIÓN DE USO COMPATIBLE APARCAMIENTO EN PARTE DE LA PARCELA V4 DEL PLAN PARCIAL DE LA UNIDAD URBANÍSTICA INTEGRADA DE COSTA BALLENA-ROTA.

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión celebrada el día 16 de julio de 2018, al punto 2º, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA de los miembros de la Comisión presentes**, con el **VOTO A FAVOR DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Laura Almisas Ramos, D.ª Esther García Fuentes y D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez; y del representante del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**, D. Antonio Franco García; con el **VOTO EN CONTRA** del representante del **GRUPO MIXTO -SÍ SE PUEDE ROTA-**, D. Moisés Rodríguez Fénix; **Y LA ABSTENCION** del representante del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, D. Óscar Curtido Naranjo; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS**, D.ª M.ª Ángeles Sánchez Moreno y D. Antonio Izquierdo Sánchez; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta del Sr. Alcalde para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de asignación de uso compatible aparcamiento en parte de la parcela V4 del Plan Parcial de la Unidad Urbanística Integrada de Costa Ballena-Rota, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

I.- El Estudio de Detalle de asignación de uso compatible aparcamiento en parte de la parcela V4 del Plan Parcial De la Unidad Urbanística Integrada de Costa Ballena-Rota, ha sido aprobado inicialmente por Decreto número 2018-2552 del Sr. Alcalde de fecha de 11 de marzo de 2018.

II.- En este sentido, hacer constar que el periodo de información pública del acuerdo de la aprobación inicial por el plazo de veinte días, ha sido publicado en el diario la Voz de Cádiz el día 17 de mayo de 2018, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el día 12 de abril de 2018 y en el tablón de anuncios municipal entre los días 4 de abril y 4 de mayo de 2018.

III.- Asimismo, desde el día 5 de abril de 2.018 se encuentra publicado, en el Tablón de Transparencia de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Rota en el subapartado 4.5. relativo a "Información Medio Ambiental y Urbanística/Participación pública de Instrumentos de Planeamiento", el expediente administrativo de la aprobación del Estudio de Detalle de la parcela V4 del Plan Parcial de Costa Ballena, según consta en la diligencia suscrita por el Responsable del área de informática obrante en el expediente.

IV.- Hacer constar que en relación a todos los anuncios publicados del periodo de información pública detallados anteriormente, existe en el expediente una Diligencia de la Sra. Responsable del Registro Municipal de fecha de 3 de julio de 2018 en la que hace constar que no se han recibido alegaciones durante el periodo de información pública.

Asimismo, hacer constar que no se ha realizado ningún tipo de modificación (ni sustancial ni pormenorizada) al Estudio de Detalle del que se propone su aprobación definitiva con respecto del aprobado inicialmente.

V.- Por todo lo expuesto anteriormente y visto el informe emitido por Sr. Asesor del PGOU de 3 de julio de 2018, es por lo que al Excmo. Ayuntamiento Pleno, SE PROPONE:

Primero: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de asignación de uso compatible aparcamiento en parte de la parcela V4 del Plan Parcial De la Unidad Urbanística Integrada de Costa Ballena-Rota.

Segundo. Comunicar el acuerdo que se adopte (junto con copia del Estudio de Detalle) a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de diez días, así como remitir una copia del resumen ejecutivo debidamente diligenciada en soporte informático, al Registro Local y Autonómico de instrumentos de planeamiento, solicitándose el depósito de los mismos.

Tercero. Publicar el presente acuerdo junto con las ordenanzas reguladoras del Estudio de Detalle en el Boletín

Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Edictos municipal incluyendo la indicación de haberse procedido previamente a su depósito en el Registro de instrumentos de planeamiento.

Cuarto. Publicar, una vez aprobado definitivamente, en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Rota el contenido del presente Estudio de Detalle.

Quinto. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del acuerdo que se adopte."

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que el punto trata de un estudio de detalle, que un instrumento de planeamiento urbanístico, para posibilitar el uso compatible en una parcela destinada a zonas verdes, a espacios libres, concretamente la V4 de Costa Ballena, para que pueda ser destinada a aparcamiento público.

Expone también que a finales del año pasado se trajo una iniciativa a Pleno para dedicar una parcela municipal, previo concurso y licitación correspondiente, a unas instalaciones que había solicitado una entidad hotelera para implantar una instalación acuática que pudiera complementar las instalaciones hoteleras de Costa Ballena.

A raíz de esa situación, se observa que además de esa actividad era necesario e interesante también para la urbanización completar la dotación existente de aparcamiento público para cumplir no solamente la normativa del plan parcial, sino también para posibilitar el tener mayor dotación de aparcamiento en una zona que precisamente ahora en verano está bastante saturada de ese uso, de ahí que el Plan Parcial propiamente permite que hasta un 5% de las parcelas de espacios libres pueda dedicarse a uso compatible de aparcamiento, y esa posibilidad, previa aprobación de un estudio de detalle, permitiría no solamente completar la dotación necesaria para ese parque acuático, sino que además plantea el espacio suficiente como para que puedan contar con mayor dotación de aparcamiento en la Avda. Juan Carlos I, que es la principal avenida del complejo urbanístico de Costa Ballena.

Por tanto, continúa diciendo el Sr. Alcalde, una vez analizado por los técnicos municipales, se plantea la redacción del estudio de detalle, contemplándose un trámite de información pública y la publicación en los distintos diarios, boletín y diario de tirada a nivel provincial,

informándose que en el plazo establecido no se han presentado ningún tipo de alegaciones, por lo que, una vez que se ha sometido a información pública, cuenta con todos los informes favorables y no existe ningún tipo de alegaciones, procede la aprobación definitiva por parte del Pleno del Ayuntamiento, elevándose a la aprobación definitiva y, en el momento en el que se publique, entrará en vigor este estudio de detalle, con la asignación de ese uso compatible y con la posibilidad de establecer hasta un 5% de esa parcela colindante con la Avda. Juan Carlos I, para uso aparcamiento.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Alcalde dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por mayoría de los miembros de la Corporación presentes, al obtener diecisiete votos a favor (ocho del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y una abstención (del Grupo Mixto Sí se puede Rota).

PUNTO 6º.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PRESIDENCIA Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA APROBAR LA CESIÓN GRATUITA A ANDALUCÍA EMPRENDE FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (ADSCRITA A LA DE LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA) DEL LOCAL SITO EN LA LOCALIDAD, AVDA. SAN JUAN DE PUERTO RICO NÚMERO 21, PARA LA UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DEL CENTRO ANDALUZ DE EMPRENDIMIENTO (CADE), ASÍ COMO APROBAR MODELO DE CONVENIO DE CESIÓN.

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión celebrada el día 16 de julio de 2018, al punto 6º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA de los miembros de la Comisión presentes**, con el **VOTO A FAVOR DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Laura Almisas Ramos, D.ª Esther García Fuentes y D. Manuel

Jesús Puyana Gutiérrez; del representante del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**, D. Antonio Franco García; y del representante del **GRUPO MIXTO -SÍ SE PUEDE ROTA-**, D. Moisés Rodríguez Fénix; **Y LA ABSTENCIÓN** del representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, D. Óscar Curtido Naranjo; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS**, D^a M^a Ángeles Sánchez Moreno y D. Antonio Izquierdo Sánchez; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Presidencia y Desarrollo Económico para aprobar la cesión gratuita a Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza (adscrita a la de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad de la Junta de Andalucía) del local sito en la localidad, Avda. San Juan de Puerto Rico número 21, para la ubicación de las oficinas del Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE), así como aprobar modelo de convenio de cesión, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

En el mes de enero de 1996 se puso en marcha en esta localidad el programa "Escuela de Empresas", actualmente Centro de Andaluz de Emprendimiento (en adelante CADE), de la hoy denominada Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad de la Junta de Andalucía. Desde esa fecha comparte las instalaciones municipales en las que se ubica el Vivero de Empresas municipal, destinando el total de las instalaciones al fomento y la creación de nuevas empresas y empleo, facilitando alojamiento empresarial en condiciones muy favorables.

Por diversos convenios de cesión se ha ido formalizando el uso de las instalaciones, y siendo conscientes de la limitación de espacio actual en concordancia con los servicios que se vienen prestando desde el CADE, y con la previsión de ampliación de los mismos que la atribuye la nueva Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento, desde este Ayuntamiento, con el ánimo se impulsar el desarrollo económico local, se ofrece local ubicado en avenida San Juan de Puerto Rico, 21, para la instalación de las oficinas del CADE en el municipio, manteniendo el alojamiento a empresas en su ubicación actual. Se recibe contestación de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, por el que se muestra su agradecimiento, voluntad y predisposición para colaborar en el impulso del desarrollo local.

Conforme al artículo 41 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, podrá cederse el uso gratuito, con carácter

temporal, de un bien patrimonial, previa tramitación de procedimiento, a entidades o instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal. También podrá cederse a instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro, para el cumplimiento de aquellos mismo fines. El expediente de cesión deberá contener lo previsto en el artículo 78 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

VISTO certificado de fecha 10 de julio de 2018 emitido por el Sr. Secretario, sobre el carácter patrimonial del bien.

VISTO el informe de fecha 10 de julio de 2018 emitido por el Técnico de la Delegación de Presidencia y Desarrollo Económico, por el que se informa sobre la cesión del local.

VISTA memoria justificativa de fecha 11 de julio de 2018 emitida por el Técnico de la Delegación de Presidencia y Desarrollo Económico.

VISTO el informe de fecha 10 de julio de 2018 emitido por el Técnico de la Delegación de Presidencia y Desarrollo Económico, por el que se informa sobre el interés general o público y social de la actividad que motiva la cesión del local.

VISTO informe de fecha 10 de julio de 2018, número 2018-0022, emitido por el Asesor del PGOU, José Antonio Cutilla Gutiérrez, por el que se informa sobre la sujeción del bien a plan urbanístico.

Por esta Delegación de Presidencia y Desarrollo Económico, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.— Aprobar la cesión gratuita, de uso y gestión, a ANDALUCÍA EMPRENDE FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, con C.I.F. número G91019794 (adscrita a la de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad de la Junta de Andalucía) de local sito en la localidad en avenida San Juan de Puerto Rico, núm. 21 (referencia catastral 6461701QA3566A0003WA, inscrito en el Registro de la propiedad de Rota, finca 26463, tomo 1427, libro 565, folio 99), para la ubicación de las oficinas del Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) en Rota, por un plazo de 30 años.

SEGUNDO.— Aprobar el modelo de convenio de cesión en Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza y el Excmo.

Ayuntamiento de Rota, en el que se incluye las condiciones de la cesión y los supuestos de extinción y reversión.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Patrimonio para su ejecución material.

QUINTO.- Se proceda a la formalización del convenio, según lo dispuesto en la ley."

En primer lugar interviene la Teniente de Alcalde proponente, D^a Encarnación Niño, exponiendo que en el mes de enero del año 96 se puso en marcha en Rota la escuela de empresas que todos conocen en el Camino de Santa Teresa, denominada actualmente CADE, Centro Andaluz de Emprendimiento Empresarial, que ofrece no solo un servicio gratuito de información, sino también asistencia técnica personalizada, formación empresarial, mentorización, ayuda de búsqueda de vías de financiación, tramitación de solicitudes de incentivos o autorización destinados a aquellas personas que quieran iniciar una actividad empresarial y que quieran materializar una idea de negocio, además de, por supuesto, orientar a empresarios que puedan estar ya de alta en la búsqueda de nuevas líneas de negocio o nuevas líneas de ayuda para su negocio.

Siendo conscientes que desde el año 96 hasta aquí el ámbito de la competencia empresarial ha cambiado mucho y entendiendo que siendo un sitio privilegiado para las personas que empiezan el tener la oportunidad de tener una nave o una oficina con precios muy económicos y con servicios comunes en el Camino Santa Teresa, aunque es cierto que las instalaciones se han quedado ya también un poco obsoletas, el Equipo de Gobierno tuvo la oportunidad de conocer a través de la Consejería de la Junta la posibilidad de obtener unos fondos que dan mayores cantidades para la provincia de Cádiz, por los diferentes problemas de grave desempleo que tienen para poder actuar en nuevas oficinas de desarrollo empresarial.

Prosigue en su exposición la Sra. Niño Rico diciendo que, en esta línea, han decidido ofrecer al CADE la posibilidad de un local municipal para ampliar los servicios que actualmente se prestan en el actual vivero de Santa Teresa y que puedan además traer ese servicio de asesoramiento y de información al centro de la localidad, queriendo decir con ello que esta oficina se trasladará, a nivel de asesoramiento y de servicio técnico, pero en el

Camino de Santa Teresa continuarán contando con el número de locales y de naves allí existentes, además de las oficinas que queden libres con motivo del desplazamiento de los técnicos de esta oficina del CADE, por lo que tendrán una ampliación de estos servicios.

También comenta la Delegada de Presidencia de Desarrollo Económico que entienden que esta ampliación es necesaria, no solo por la necesidad de modernizar el servicio, sino también por la necesidad de traer la gestión de servicios públicos al centro de nuestra localidad, y que es una política que deben de fomentar, primordialmente por la puesta en funcionamiento de unas instalaciones que sean totalmente adaptadas y accesibles y, por tanto, de oportunidades mayores de accesibilidad universal para todas las personas que lo necesiten o que lo quieran utilizar.

Además de esto, manifiesta que la cesión de este local permite que la inversión que el centro andaluz de emprendimiento va a realizar en estas oficinas revierta luego en este Ayuntamiento, como una inversión para su patrimonio y para el inventario de bienes del Ayuntamiento.

Por otro lado, expone que también es muy importante decir que esta inversión que se realizará por parte de la Junta de Andalucía en este edificio va a permitir también que tengan nuevos servicios, además de los que ya tiene el CADE, porque hay diferentes actuaciones que se van a poder hacer, porque es un local mucho más amplio y porque actuaciones, como han debatido aquí los distintos miembros de esta Corporación, de servicios nuevos, como por ejemplo los espacios de trabajo compartido, los espacios de coworking, se podrán también instalar dentro del conjunto de estas nuevas oficinas CADE, entendiéndose por tanto que se trata de una propuesta muy interesante, que además les va a permitir tener una ayuda económica importante para toda la rehabilitación del edificio.

Seguidamente, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Roteños Unidos, Sra. Sánchez Moreno, quien expone primeramente que van a aprobar esta propuesta, porque entienden que realmente es necesario que en estas instalaciones vayan estos servicios y que los ciudadanos lo tengan cercanos, ya que muchas veces la distancia hace que el desconocimiento de esas cosas que tienen ahí que son buenas para quienes quieran emprender en Rota su futuro; sin embargo, plantea dos dudas con respecto a esta propuesta que les gustaría que les pudieran resolver.

Expone que cuando están hablando de estas instalaciones, se están refiriendo a lo que todos conocían como la sala alternativa en San Juan de Puerto Rico, un espacio donde muchísimas asociaciones locales hacían sus actividades, talleres, convivencia y demás, esperando que por parte del Equipo de Gobierno se haya tenido en cuenta que cuando haya peticiones por parte de las asociaciones locales para recurrir a esos locales tengan la disponibilidad otro espacio para que puedan hacer uso de los mismos y llevar a cabo las actividades que venían realizando, porque algunas, aunque no todas, eran de tipo lúdica y otras de tipo educativa, enfocadas a talleres, a actividades de asociaciones locales que venían haciendo uso de eso, siendo esa su primera cuestión, saber si se ha tenido en cuenta el reubicar a las asociaciones cuando demanden un espacio para seguir con su objetivo en el día a día de la asociación.

Por otro lado, manifiesta la Sra. Sánchez Moreno que se trata de un local con unos metros cuantiosos, aproximadamente unos 300 metros, y también que AREMSA está buscando en el centro de la localidad precisamente locales con más de 200 metros y que no estuvieran a más de 700 metros del Castillo de Luna, entendiendo que espacio podía haber sido la nueva ubicación de las instalaciones que AREMSA estaba buscando, por lo que les gustaría saber por qué no se ha tenido en cuenta este espacio para que AREMSA hubiera desplazado sus instalaciones y no hubiese tenido que comprar o querer comprar, por el que va a tener que pagar una cantidad curiosa de dinero, para instalarse en el centro de la localidad.

Por último, indica que, aún apoyando esta propuesta, porque creen que hay respuesta para estas dos cuestiones que están planteando, interesa conocer qué planteamiento tiene el Equipo de Gobierno para esas dos cuestiones que desde Roteños Unidos les han surgido dudas.

D^a Auxiliadora Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene a continuación manifestando que toda inversión que venga desde la Junta de Andalucía para Rota y para los roteños es bien acogida y, concretamente, esta inversión de la que se ha habla hoy por parte del Equipo de Gobierno para remodelar las instalaciones de la sala alternativa para convertirla en las actuales oficinas del CADE.

Hace referencia asimismo que, hace pocas semanas, el Grupo Popular y ella misma estuvieron visitando donde se encuentra actualmente el CADE, el Vivero de Empresas de

Santa Teresa, como se conoce comúnmente, que está en el Camino de Santa Teresa, donde se instalan muchísimas empresas que están comenzando y tienen allí unas condiciones económicas mucho más asequibles para comenzar con su negocio durante los tres primeros años.

De igual modo expone que se acercaron allí desde el Grupo Popular porque les había llegado la solicitud de muchos empresarios de allí de que el Vivero se encontraba no apto ni en las mejores condiciones para recibir a los clientes que estas nuevas empresas de nueva instalación tenían allí diariamente, puesto que había basura, mucho rastrojo, una valla que se debería de levantar para acotar el Vivero de Empresas mucho mejor y, sobre todo, porque ellos decían que daban muy buen servicio al ciudadano, pero que sin embargo la impresión inicial que sus clientes se llevaban cuando entraban no se correspondía con el buen servicio que después las empresas daban.

Por todo ello, la Sra. Izquierdo Paredes manifiesta que, desde el Partido Popular, y volviendo al inicio de su intervención, felicitan que venga esta inversión para las oficinas del CADE, que es una decisión del Equipo de Gobierno de mover la oficina del Vivero de Empresas hasta el centro, pero también entendían que esta inversión debería de ser más práctica e ir dirigida a mejorar las instalaciones del Vivero de Empresas, mejorar las condiciones en la que se encuentran los empresarios y adecuar ese Vivero de Empresas a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades.

Por lo tanto, concluye diciendo que, en el interés de los empresarios que están allí, habiendo contactado con todos ellos y habiéndoles hecho llegar sus inquietudes y sus necesidades, desde el Grupo Popular se van a abstener en esta propuesta.

Agradece la Sra. Teniente de Alcalde proponente el posicionamiento de los grupos que apuestan por esta nueva actuación en la localidad, comentando a la portavoz de Roteños Unidos que, efectivamente, van a tener otras opciones para las distintas asociaciones que utilizan este local puntualmente, porque tienen dos proyectos muy interesantes que ya habrán visto en los medios de comunicación, uno de ellos que ya está financiado y el otro que está ahora mismo en vía de poder tener la subvención, concretamente en el parque de la Laguna del Moral que tendrá una sala multiusos importante en un entorno también muy interesante y el Centro Multicultural de Rota sobre la Base Naval de Rota y sobre lo que ha supuesto la base en la

historia de nuestro pueblo, que también tendrá salas de usos para poder compartir con las distintas asociaciones y con los ciudadanos que lo necesiten.

Por tanto, continúa diciendo la Sra. Niño que esa necesidad se va a ver más que cubierta, entendiendo que no tiene por qué ser contradictorio con la propuesta que hoy traen aquí, porque efectivamente es muy interesante proporcionar al conjunto de los ciudadanos que utilizan esos servicios unas instalaciones modernas, adaptados y que estén en un entorno adecuado, a la vez que les parece que es interesante tener las distintas opciones.

Por otro lado, y en cuanto a la pregunta de por qué no se ubica ahí la empresa AREMSA, responde la portavoz del Grupo Municipal Socialista que, en primer lugar, desde un punto de vista particular, les parece que es mucho más adecuado que esas oficinas del Vivero de Empresas, que van a entrar en un entorno privilegiado, se hacen principalmente para que las disfrute el conjunto de los ciudadanos, porque va a ser una oficina donde van a estar los ciudadanos, donde van a participar ellos con su trabajo dentro de esas oficinas, con espacios y con distintos tipos de servicios comunes que van a poder utilizar, y la empresa municipal AREMSA tendrá sus instalaciones en cualquiera de las distintas actuaciones que el Equipo de Gobierno viene desarrollando para recuperar fincas en el entorno del centro histórico, que es un trabajo que desgraciadamente no se ha hecho en muchos años y que ha disgregado mucho el servicio de este Ayuntamiento, conllevando el hecho de tener delegaciones muy dispersas que la gestión no sea tan eficaz.

Manifiesta también que el objetivo es atraer el máximo de los distintos servicios municipales al centro, al casco histórico, y en esa línea siguen intentando recuperar fincas, y ese interés por mejorar esos servicios también está en la línea del actual Vivero, siendo cierto que esas instalaciones han estado muy olvidadas durante muchísimos años, habiéndosele trasladado en las distintas visitas realizadas allí como Delegada las distintas necesidades, las cuales se están acometiendo, como por ejemplo el cambio de puertas, que estaban prácticamente corroídas por el óxido desde hacía 10 años; el cambio o el arreglo de los techos, porque allí cuando llueve hay filtraciones desde hace más de 10 años; algunas actuaciones importantes en la entrada, en lo que es el entorno, porque allí hay muchísima vegetación; se han hecho interesantes actuaciones para mejorar la vía desde la Diputación Provincial, lo que es la carretera como tal, que tendrá una siguiente fase, indicando que desde el tiempo que lleva aquí está

especialmente orgullosa de las personas y las empresas que con mucho esfuerzo generan su economía en este ámbito municipal y que el Equipo de Gobierno intenta, dentro de sus posibilidades, ayudarles al máximo posible, indicando que si se hubieran encontrado quizás menos que hacer, igual estarían muchas más cosas hechas, pero ni están aquí para quejarse, ni mucho menos, puesto que lo que quieren es avanzar.

En conclusión, manifiesta la Sra. Niño que ellos no dicen no a mejorar esas instalaciones, sino que de hecho las están mejorando, aunque es cierto que cuando sale una foto se saca justo del momento en el que alguien ha tirado un contenedor o en el que hay basura, pero no hay foto diaria del conjunto de las 24 horas del día en el que haya basura en el Camino de Santa Teresa, opinando que se debe de ser consecuente con las declaraciones, aunque está de acuerdo en que las instalaciones del Vivero son mejorables, y las van a seguir mejorando, porque se están haciendo actuaciones, pero también creen muy interesante aprovechar esta oportunidad para tener una oficina como se merece cualquier persona que quiera emprender en la localidad, en un entorno envidiable, que además va a posibilitar que personas que vengan incluso del extranjero y necesiten trabajar en Rota en sus vacaciones o en sus viajes de negocio, puedan tener un espacio también para trabajar, por tanto, entiende que la propuesta como tal es interesante, por no hablar de la oportunidad de tener una inversión más de la Junta de Andalucía y que revierta en el Patrimonio Municipal.

Aclara el Sr. Alcalde, al hilo de lo que se ha comentado de concentrar e intentar buscar mayor número de espacios municipales en el centro de la localidad, que hay una línea de trabajo, por dos cuestiones: una, por optimizar los recursos, ya que cuanto más cercanía tengan de espacio colindante o cercano al Ayuntamiento, mayor agilidad y mayor efectividad podrán tener con respecto al trabajo que se hace diariamente por parte de los servicios municipales y, dos, porque al final también es una demanda de los propios comerciantes y vecinos del centro de la localidad, de que es una forma de rehabilitar el centro e intentar atraer mayor cantidad de público, incluso las últimas reuniones con gente del Mercado Central decían que veían con buenos ojos que trasladaran oficinas cerca del Mercado Central, porque eso iba a generar movimiento de público en torno a esos espacios y esa es una de las líneas en la que vienen trabajando.

Por otro lado expone el Sr. Alcalde que es cierto que, inicialmente, planteaban un espacio compartido entre unas nuevas oficinas del CADE y también espacios municipales en una de las nuevas naves nido, que se anunció en su momento, pero el problema que se han encontrado es que durante un año y pico ha sido prácticamente imposible cerrar un acuerdo con Zona Franca y, afortunadamente, ahora se abre un tiempo nuevo, incluso ya de por sí la nueva delegada especial de Zona Franca ha contactado con la Alcaldía para intentar resolver el tema del convenio que se firmó en su día, pero es cierto que ello no ha sido posible, aún habiéndose trabajado durante un tiempo, incluso se trabajó con el anterior Delegado Especial, D. Jorge Ramos, y tenían algo avanzado, pero en el último período no pudieron resolver absolutamente nada del convenio, teniendo pendientes cantidades importantes de reintegro, que van a ser fondos importantes para este Ayuntamiento, pero además tienen previsto contar con espacio para el Ayuntamiento, que hasta hoy no han podido tener, como consecuencia de la no respuesta por parte de Zona Franca de Cádiz, por lo tanto, una vez que vieron esa actitud, buscaron soluciones alternativas, dentro de una estrategia global, recordando que también hay espacios pendientes de adecuar en el entorno de la muralla y de la calle Álvaro Méndez, donde quieren hacer actuaciones dedicadas precisamente a dotar de mayores oficinas y mejores espacios para el Ayuntamiento.

En cuanto a los motivos por los que AREMSA, ya MODUS, quiere adquirir esos locales cerca del centro, responde que es para seguir ampliando, aclarando que si hubieran cedido a MODUS el espacio de la sala alternativa, evidentemente tendrían que buscar otros espacios si querían ampliar los espacios municipales en el centro histórico, por tanto, de una forma u otra, tendrían que proceder a la adquisición de esos inmuebles, y han entendido que lo que corre prisa, por el hecho de firmar el convenio y aprovechar los fondos ITI, los fondos europeos, era contar ya con la sala alternativa, de ahí que la hayan puesto a disposición de la Junta de Andalucía, todo ello en cuanto a ese modelo de gestión y a esa estrategia.

Por otro lado, el Sr. Alcalde manifiesta que, tal y como ha dicho la Delegada, van a tener en breve, afortunadamente también y gracias a otras inversiones de la ITI y de la propia Diputación, espacios que van a suplir esa demanda de asociaciones y de colectivos que ahora mismo tienen un uso de ese espacio que es la sala alternativa, como puede ser por ejemplo el propio edificio, que por cierto ya conocen el proyecto del edificio que se va a edificar en breve en el parque de la Laguna del Moral, y

que no solamente va a contar con aseos y con cafetería, sino que va a tener también una sala polivalente, donde se podrán realizar este tipo de actuaciones de una forma importante, indicando además que incluso el proyecto que van a presentar para la ITI de los fondos europeos, también para los espacios culturales, pretenden que tengan un espacio para ese fin.

Por último, y por hacer una aclaración a unas declaraciones públicas que hacía la portavoz del Partido Popular en prensa, diciendo "que lo sorprendente es que de las cinco naves de propiedad municipal en el Vivero de Empresas, tres están ocupadas por el propio Ayuntamiento como almacén, privando a nuevos emprendedores a poder aprovecharse a la hora de alojar empresas nuevas", responde que por su parte lo comparte, pero que esa situación viene de años atrás, entonces lo sorprendente no es que ella se sorprenda, sino que no sepa que cuando el actual Gobierno municipal entró en el Ayuntamiento ya había tres naves municipales dedicadas a almacén municipal, que es lo que a él le sorprende, porque el Equipo de Gobierno no ha cambiado ningún uso de ninguna nave, insistiendo que le sorprende que diga eso en la prensa y que no supiera esa situación cuando dejaron el Gobierno en el año 2015.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Presidencia y Desarrollo Económico dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por mayoría de los miembros de la Corporación presentes, al obtener quince votos a favor (ocho del Grupo Municipal del Partido Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto Sí se puede Rota) y tres abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Popular).

**PUNTO 7º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES
PARA LA ADHESIÓN A LA SOLICITUD DE LA
IMPLANTACIÓN DE UNA UNIDAD DE PROGRAMA ESPECÍFICO
DE FORMACIÓN PROFESIONAL MIXTA (MODALIDADES DE
ESCOLARIZACIÓN TIPO B Y C) PARA EL CURSO
2019/2020 EN EL IES ASTAROTH DE ROTA (CÁDIZ).**

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en

sesión celebrada el día 16 de julio de 2018, al punto 7º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión presentes**, con el **VOTO A FAVOR DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Laura Almisas Ramos, D.ª Esther García Fuentes y D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez; del representante del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, D. Óscar Curtido Naranjo; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS**, D.ª M.ª Ángeles Sánchez Moreno y D. Antonio Izquierdo Sánchez; del representante del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**, D. Antonio Franco García; y del representante del **GRUPO MIXTO -SÍ SE PUEDE ROTA-**, D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción conjunta de los Grupos Municipales para la adhesión a la solicitud de la implantación de una Unidad de Programa Específico de Formación Profesional Mixta (modalidades de escolarización tipo B y C) para el curso 2019/2020 en el IES Astaroth de Rota (Cádiz), debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Ante la solicitud cursada por: D.ª María del Carmen Correa Moreu, directora del I.E.S Astaroth; D. Enrique García Vega, presidente de la Asociación Aula TGD; D.ª María Carmen Gutiérrez Santamaría, presidenta de la Asociación de discapacitados de Rota y D.ª Daliana Ramírez Granado, presidenta de la Asociación para la Participación e Integración Social y en base a la siguiente

EXPOSICIÓN

Ante la problemática real con la que se encuentra el alumnado de la localidad con necesidades educativas especiales, una vez alcanzan la edad de 16 años, al encontrarse sin una oferta pública educativa y de formación que se ajuste a sus necesidades y posibilidades y poder ofrecerles esa continuidad para que el alumnado pueda proseguir sus estudios encaminados a la vida laboral, es importante e indispensable que la localidad cuente con una rama de Formación Profesional Básica Específica Mixta (modalidades de escolarización tipo B y C) en un centro con experiencia con este alumnado y con especial sensibilidad en la atención a la diversidad.

El Centro I.E.S. Astaroth cuenta desde hace tres cursos con un Aula Específica de Secundaria que avala su experiencia con este alumnado.

Con fecha **11 de Junio de 2018**, desde la Dirección del Centro I.E.S. Astaroth se remite dicha inquietud a la Consejería de Educación, Delegación Territorial de Cádiz de la Junta de Andalucía, solicitando impartir y coordinar desde dicho Centro una unidad de un Programa Específico de Formación Profesional Básica para el **curso escolar 2019-2020** comprometiéndose a realizar los trámites necesarios en tiempo y forma para su puesta en marcha, comunicando igualmente estar en contacto con las entidades locales (ayuntamiento y asociaciones) para poder unificar recursos y poner en marcha esta propuesta tan necesaria para la localidad.

Desde las entidades asociativas de la localidad que atienden a este colectivo con necesidades educativas especiales arriba mencionadas se tiene el convencimiento de que para impulsar dicha iniciativa formativa es necesario un proceso de cooperación conjunta entre centro educativo, asociaciones y Administración.

Por ello, en reunión celebrada el día **2 de Julio de 2018** en la sede Consistorial del Ayuntamiento de Rota, Palacio Municipal Castillo de Luna, se reúnen el Centro Educativo I.E.S. Astaroth, representantes de las Asociaciones citadas, Concejales Delegados/as de la las Delegaciones Municipales implicadas en la materia (Delegación de Participación Ciudadana y Asociaciones, la Delegación de Presidencia y Desarrollo Económico, Delegación de Formación y Enseñanza, Delegación de Igualdad y Diversidad y Delegación de Juventud) y el Sr. Alcalde como máximo representante municipal para exponer el asunto, concluyéndose con la **FIRMA CONJUNTA DE UN DOCUMENTO DE ADHESIÓN A LA SOLICITUD PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA UNIDAD DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA MIXTA (modalidades de escolarización tipo B y C) PARA EL CURSO 2019/2020 EN EL I.E.S. ASTAROTH DE ROTA (CÁDIZ)** con el compromiso de unificar esfuerzos y recursos para procurar la plena integración e inclusión social, educativa y laboral de este colectivo en nuestra localidad.

Por tanto conscientes de los siguientes puntos:

- La importancia de una continuidad educativa y de formación encaminados a una posterior integración laboral que ofrezca cobertura a este colectivo de alumnos con necesidades educativas especiales.
- La ausencia de oferta educativa y de formación que se ajuste a sus necesidades en la localidad.
- La experiencia de un centro educativo con este alumnado con especial sensibilidad en la atención a la diversidad.

- La necesidad primordial de un impulso conjunto de las distintas entidades de la localidad para la consecución de mayores objetivos a favor de los derechos de los niños y niñas con necesidades educativas especiales de la localidad.

Por todo lo expuesto se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La adhesión por parte del Excmo. Ayuntamiento-Pleno a la solicitud de la **IMPLANTACIÓN DE UNA UNIDAD DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA MIXTA (modalidades de escolarización tipo B y C) para el curso 2019/2020 en el I.E.S. ASTAROTH DE ROTA (Cádiz)** como compromiso de unificar esfuerzos y recursos para la plena integración e inclusión social, educativa y laboral del colectivo de niños con necesidades educativas especiales en nuestra localidad para la elevación a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía."

Interviene en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, Sr. Franco, exponiendo que por parte de D. Enrique García Vega, presidente del Aula TGD; D^a Carmen Correo Moreu, Directora del IES Astaroth; D^a M^a del Carmen Gutiérrez Santamaría, Presidenta de la Asociación de Discapacitados de Rota; y D^a Daliana Ramírez Granada, presidenta de la Asociación para la participación e integración, APSI, les hacen llegar a los Grupos Municipales un tema para que sea aprobado, pasando a dar lectura íntegra del expuesto.

La Sra. Izquierdo Paredes, portavoz del Grupo Popular, toma la palabra felicitando a todos por traer hoy esta propuesta a Pleno, que redundará no solo en los niños, sino también y muy directamente en sus familias, que van a ver como tienen una oportunidad de seguir formándose y preparándose, porque son niños, muchos de ellos, aptos para después poder ejercer una profesión acorde a sus capacidades.

Manifiesta que desde el Grupo Popular siempre han estado concienciados con este tema y hoy aquí levantarán de nuevo la mano positivamente, porque lo creen necesario, fundamental y de justicia social, pero siempre han estado comprometidos, y así lo hicieron también cuando estuvieron gobernando y pusieron en marcha el Centro Especial Torre de la Merced, donde también muchas otras personas con discapacidad pudieron acceder a un puesto de trabajo digno dentro de la Administración Local, creyendo que en este

ámbito concretamente, ahora en la formación, tienen que dar un paso más en la localidad, Rota tiene que despuntar y tiene que adecuarse a los nuevos tiempos y tienen que dar salida profesional y educativa a toda la diversidad de personas que viven en el pueblo, porque como decían no es solo importante por quien le toca directamente, por los beneficiarios directos, que son los niños, sino muy fundamentalmente por la familia, que van a ver que sus hijos pueden seguir progresando, que pueden sacar más partido a sus capacidades y que en un futuro próximo podrán incluso incorporarse al mundo laboral.

Por lo tanto, la portavoz del Grupo Popular muestra todo su apoyo y felicita a las asociaciones, como Aula TGD, la Asociación de Discapacitados de Rota y APSI, por el trabajo desinteresado y altruista que hacen continua y diariamente con todos, con los niños y, fundamentalmente también y muy importante, con la familia.

En representación del Grupo Municipal Socialista interviene la Concejal Delegada de Educación, D^a Esther García, quien expone que desde el Partido Socialista hablar de un sistema de formación profesional público abierto a los cambios sociales, integrador de los actuales subsistemas de educación de empleo, es hablar de integración social, dando respuesta a las realidades de la sociedad actual.

Manifiesta que desde el PSOE quieren un país de oportunidades, en el que las personas crezcan y progresen, un país basado en la democracia, el crecimiento y la igualdad de oportunidades, estando convencidos que avanzar y trabajar en el proceso de construcción de una formación profesional de calidad es la mejor respuesta que pueden dar a los jóvenes, ya que es una opción cercana a la creación de empleo, estando aún más convencidos del trabajo y las herramientas que deben de poner a disposición de los jóvenes con necesidades educativas especiales, los cuales también requieren de una continuidad de su formación educativa y, por qué no, profesional también. Así, los programas específicos de formación profesional básico dirigido al alumnado con necesidades educativas especiales deben de ser planteados como una respuesta directa al alumnado con necesidades educativas especiales, dando una alternativa de continuidad en el sistema educativo, por lo que contar con un ciclo formativo básico específico en uno de los institutos de la localidad, es un importante avance y una importante apuesta para las familias roteñas y para la comunidad educativa, y apoyar y dar cobertura en este salón de Plenos a una propuesta como esta es lo que

consideran que en el sistema educativo no existan alumnos y alumnas diferentes, sino todo lo contrario, ya que el incrementar a través de estos programas específicos la oferta educativa en el pueblo hace que exista una continuidad en la formación y desarrollo integral de la persona, de acuerdo a sus capacidades y potencial, y un paso más para una integración real.

Prosigue diciendo la Sra. García Fuentes que todos y cada uno de los Concejales que hoy representan a los ciudadanos y ciudadanas de la localidad están obligados a contemplar y a poner las herramientas necesarias, y también su granito de arena personal, para que propuestas como la del Instituto Astaroth, y respaldado por el tejido asociativo como aula TGD, Asociación Discapacitados y APSI, puedan ser una realidad, felicitando desde aquí, aparte de las asociaciones que han apoyado, al Instituto, porque da un paso más, como ya hiciera hace 3 años, apostando por una educación específica, y da un paso más para que esos alumnos y esas alumnas puedan tener una continuidad y un título formativo.

Expone que desde el Partido Socialista Obrero Español roteño están convencidos que la creación en la localidad de un ciclo formativo profesional básico específico es una importante apuesta por ese alumnado en cuestión y por las familias que vienen solicitando y trabajando a través de algunas de las asociaciones locales por la integración y la formación de sus hijos, porque son parte de la sociedad y porque deben de disponer de una alternativa y continuidad en su formación y en su pueblo, por ello, y siguiendo la fiel apuesta de avanzar y apoyar la formación profesional y siguiendo la línea de trabajo y la defensa social en la que trabajan, consideran necesario apoyar y contribuir en la medida de sus posibilidades en la implantación de la oferta educativa de la localidad un ciclo formativo profesional básico específico para dar continuidad y respuesta a la formación del alumnado con necesidades educativas especiales en este municipio.

Asimismo, la implantación de este programa de formación básica sería un paso más en la sensibilización social y educativa y en la atención a la diversidad, apostando por un sistema educativo más actual, moderno, flexible e innovador, y como seña de identidad apostando por la calidad, la equidad y la excelencia.

Entendiendo suficientemente explicado el punto, el Sr. Alcalde interviene simplemente para adherirse al agradecimiento a un apoyo a una iniciativa que viene de las

asociaciones que se han nombrado, al Aula TGD, APSI y Asociación de Discapacitados, que incluso trasladaron el borrador del texto para que se apoyara de forma unánime por parte de todos los grupos, por tanto, lo que se hace al final es refrendar un trabajo que ya se ha venido haciendo por parte de las asociaciones, a quienes agradecen la iniciativa, adelantándoles que ya se ha trasladado no solo la carta, sino personalmente a la Delegación Provincial, que evidentemente ha visto con buenos ojos el estudiar la iniciativa para intentar buscar soluciones y que puedan contar con el servicio para ese curso 2019-2020.

Por tanto, concluye el Sr. Alcalde que, agradecidos, quedan a la espera, siendo optimistas de que sea una realidad para ese curso.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Alcalde dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los dieciocho miembros de la Corporación presentes (ocho del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto Sí se puede Rota).

PUNTO 8º.- URGENCIAS.

No se somete a la consideración de los miembros de la Corporación ningún asunto en el punto de urgencias.

PUNTO 9º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía, durante el período comprendido del 1 al 29 de junio de 2018, numerados del 4.508 al 5.125, ambos inclusive, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

**PUNTO 10º.- DAR CUENTA DE LOS VIAJES OFICIALES
REALIZADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.**

Por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de Participación Ciudadana se da cuenta de los siguientes viajes institucionales efectuados desde el 22 de junio al 19 de julio de 2018:

Día 27 de junio

- Destino: El Puerto de Santa María
- Motivo: Presentación de los cursos de Formación

Dual

- Asistió: El Sr. Alcalde

Día 29 de junio

- Destino: Cádiz
- Motivo: Reunión en la Delegación del Gobierno
- Asistió: El Sr. Alcalde

Día 11 de julio

- Destino: Sevilla
- Motivo: Reunión con el Delegado Especial en Andalucía de la Agencia Tributaria Estatal.
- Viajo: El Sr. Alcalde y el Sr. Delegado de Hacienda, acompañado del Tesorero Municipal.

PUNTO 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Moisés Rodríguez toma la palabra, manifestando que van a tocar dos temas que llevan trayendo los últimos meses y de los que les gustaría tener más detalles.

El primero, que tiene que ver con la Consultoría Energética, ECOOO, y con los resultados que se están obteniendo de esta auditoría, ya que les han dado a conocer los resultados del programa 50-50 con los centros escolares, pero quieren saber qué pasa con los demás, qué datos pueden decirles respecto al alumbrado público, sobre las dependencias municipales y sobre todo aquello que, en teoría, desde el Ayuntamiento se está auditando, puesto que no saben nada todavía y lo han preguntado varias veces, sin embargo solo les han dado datos del 50-50.

En cuanto al segundo, interesa más datos sobre el Brotamúsica, a la vez que le gustaría facilitar algunas propuestas para trasladarlas a los organizadores y otras para que se tuvieran en cuenta por el Ayuntamiento.

En primer lugar, el uso de los vasos reciclables, mediante el pago por cada persona de una pequeña fianza y, al final de la jornada o del festival, se recuperaría una parte, mientras que la otra, en teoría o lo que le gustaría al Grupo Mixto, se la quedaría el festival, pero para destinarla a proyectos relacionados con el reciclaje y con la reducción de la huella de CO2.

Por otra parte, expone el Sr. Rodríguez Fénix que han visto también que los organizadores del festival recogen un plan de sostenibilidad, en cuanto a la gestión de recursos dentro del recinto, tienen la eficiencia de uso de recurso y la movilidad sostenible, sin embargo les parece un poco incompleto, por lo que querrían completar un poquito más el tema de movilidad, a fin que se intente fomentar los viajes en grupo o el uso del transporte público; o el tema de la eficiencia del uso de recurso con la iluminación led de todo el recinto o del escenario, que es lo que soporta más cantidad de wátios.

Expone el portavoz del Grupo Mixto que por otro lado también les gustaría que desde el mismo festival hubiera un vehículo de concienciación para temas medioambientales, ya que se vende como un festival sostenible y no conciben tampoco sea un festival en el que se use para propaganda o merchandising algo que no sea papel reciclado.

Sugiere también que incluso con el apoyo del Ayuntamiento algunos premios por reciclaje, como por ejemplo por la recogida de 10 vasos algo de merchandising, bien de los mismos grupos, del Ayuntamiento o de los mismos organizadores del festival.

Por último, expone que, como una idea ya más ambiciosa, aunque podría darse perfectamente, es que los asistentes al festival pudieran disponer de agua potable gratis, así por una parte evitarían el consumo de botellas de plástico y, por otra parte, estarían adelantándose a lo que se pide en toda España y ampliando parte de la legislación de la Junta de Andalucía, que no sabe si ya está terminada, en la que incluso se obliga a bares y restaurantes a ofrecer a sus clientes este agua potable, aparte de la carta que tienen en servicio, por tanto, sugiere como un detalle que se le diera agua a los asistentes de forma gratuita.

En cuanto al Ayuntamiento, exigen que se protejan las zonas medioambientalmente más sensibles y que se incorpore un voluntariado informativo que sensibilice o que haga ver lo sensible que es la zona en la que se está haciendo el festival, insistiendo, por último, que con contundencia se cumplan las ordenanzas municipales que tienen aprobadas todas y todas.

La Concejala D^a M^a Ángeles Sánchez manifiesta que hoy han estado escuchando aquí hablar, porque en realidad es lo que quieren, de un modelo de ciudad, de compromiso, de estacionalización de lo que es el verano y hacer todo más completo a lo largo de todo el año, habiéndoles surgido varias cuestiones.

Una de ellas es que les ha llegado por muchísimos usuarios el lamentable estado en que se encuentran las pistas de atletismo y la vía verde, porque como los seguidores de facebook habrán visto, hay muchísimos comentarios en estos días, ya que no se puede ofertar una Rota que ofrezca unas zonas deportivas y unos espacios cuidados, cuando en los últimos meses están viendo los propios atletas cómo las instalaciones se están deteriorando, por lo que les gustaría saber que tiene planteado el Delegado o el Equipo de Gobierno para paliar esa situación en la que se encuentran las pistas de atletismo y la vía verde.

Como otra cuestión, señala la Sra. Sánchez Moreno, el proyecto de la calle Écija, que en el Consejo de Participación Ciudadana celebrado en el Centro Social El Molino los vecinos mostraron interés por saber en qué situación se encontraba, donde el Sr. Franco tuvo la gentileza de contestar y decir que Diputación estaba pendiente de terminar el proyecto, por lo que les gustaría saber si hay alguna otra respuesta más que saber y si depende todo de que se haga ese proyecto para que se terminen las obras tan esperadas y que tanto empeño han puesto todos los partidos porque se empiece a trabajar en aquella zona.

Continúa diciendo que en la calle Charco últimamente están viviendo situaciones algunas de confusión, entre las que se encuentra personalmente, porque desde que les anunciaron que se iban a finalizar las obras, la inauguración la iban a tener el pasado día 13, habiendo tenido conocimiento únicamente que se pospuso, de lo que precisamente se enteraron porque preguntaron, queriendo saber si ya se ha puesto una nueva fecha para la

inauguración y para la primera noche en blanco, que debería de haber sido el pasado día 13 de julio.

Para terminar y como último ruego o pregunta, manifiesta la concejal de Roteños Unidos su interés por saber por qué se está cerrando el parque Atlántico a la 8 de la tarde y se está invitando a la gente a abandonar las instalaciones, cuando en el horario pone que el parque cierra a las 10 de la noche, si quizás es que el horario ha cambiado, que bastaría simplemente con cambiar el cartel, no obstante entienden que es temprano para que cierren estas instalaciones, pero peor les parece que se le invite a la gente a irse cuando en el horario no se ha corregido y sigue poniendo que las instalaciones cierran a las 10.

El Sr. Alcalde interviene para responder a las dos cuestiones planteadas por el representante del Grupo Mixto -Sí se puede-, manifestando en primer lugar, sobre los resultados de la auditoría de eficiencia energética, que se realizó en Ecooo, que es cierto que se han expuesto en su día unos resultados muy interesantes y muy positivos con respecto al trabajo de los colegios, contando con datos que es verdad que no se han trasladado a la empresa, muchas veces por el día a día, pero que son datos también muy interesantes, invitando a conocerlos, porque son para sentirse satisfechos del trabajo que se ha hecho por parte de los técnicos, del esfuerzo que se ha hecho a raíz de esas auditorías, y tanto la factura energética del Ayuntamiento como la factura energética de la empresa municipal, antes AREMSA, son muy interesantes en cuanto a ahorro y demás.

Asimismo, expone el Sr. Alcalde que la empresa municipal contrató un nuevo servicio de suministro eléctrico, donde se exigía además que la procedencia fuera de energías plenamente renovables, que está dando buenos resultados en materia de eficiencia energética, y se han hecho actuaciones importantes en el punto limpio, donde además tienen una experiencia piloto de telegestión, lo que cree que se ha dicho en prensa, pero quizás sea también algo para mostrar más, porque es una de las cuestiones que les hace sentirse contentos del trabajo que se está haciendo aquí en el Castillo Municipal, en el tanatorio, en el edificio de la Plaza de España, ya que se están haciendo actuaciones importantes que están dando resultados.

En ese sentido, hace constar el Sr. Alcalde que si les parece comunicarán, tanto al técnico de la Delegación de Servicios Municipales que lleva el tema de alumbrado público, como a la empresa municipal, que haga un

extracto de los últimos datos, a fin de trasladarlos, porque es algo muy interesante y que deben de poner de manifiesto, porque es para estar satisfechos por ello.

En cuanto al Brotamúsica, informa que en estos días se va a hacer ya el convenio definitivo, que se ha trabajado de forma concienzuda, precisamente para que se recogieran todas estas cosas, mostrando su satisfacción porque lo que se comenta en materia del plan de eficiencia se recogerá desde el inicio hasta que finalice el festival; el tema de la movilidad sostenible, con refuerzos de autobuses; la concienciación, existiendo un plan de gestión de residuos integral, donde se va a poner especial interés en los plásticos y en los vidrios, y un plan de reciclaje selectivo también; un planteamiento de protección de la zona más sensible medioambientales, como los pinares y las playas, con un refuerzo de protección civil, por ejemplo, para prohibición de acampadas, para cuidar los riesgos que pueda haber de incendio y, por supuesto, la empresa que se ha comprometido a una serie de iniciativas en materia de limpieza, de reciclaje y de concienciación bastante importante. Por tanto, en esa línea se va a firmar el convenio, en cuestión de dos o tres días, pero que pueden venir a verlo y comprobar que está ya bastante trabajado y avanzado.

Asimismo expone que se ido también informando a asociaciones ecologistas que han estado pendientes de que se mantuviera el compromiso de que el festival tuviera las medidas medioambientales necesarias para que se garantizara, no solamente el cuidado del entorno, sino uno de los compromisos que se había planteado que efectivamente sea un festival que, además de la música, de la cultura y de la diversión, trasladara un mensaje de concienciación medioambiental, que es también de lo que se trata.

Respecto de las preguntas que hace Roteños Unidos, el Sr. Alcalde manifiesta que comparte una serie de reflexiones, puesto que es cierto que está siendo complicado para el Ayuntamiento el mantenimiento de la vía verde, por ser un espacio que requiere una atención especial, si bien informa que tienen en marcha dos proyectos: uno de la mano de la Diputación Provincial, que se encargó por la Delegación de Medio Ambiente de la Diputación, para concluir todas las fases de la zona de la vía verde, que se denominaba "entre río", precisamente porque el proyecto era unir la desembocadura del Guadalquivir y la desembocadura del Guadalete, pasando por Sanlúcar, Chipiona, Rota y el Puerto de Santa María, que está en redacción, existiendo un compromiso de Diputación, no solamente de financiar el proyecto, sino también de

colaborar con los Ayuntamientos para buscar la forma de culminarlo.

Asimismo, expone que se ha trasladado también a Diputación que sobre todo Rota y Chipiona, que son los dos municipios que tienen vía verde, porque Sanlúcar tiene un tramo muy pequeño y el Puerto de Santa María prácticamente no tiene, tienen problemas a la hora de mantenimiento y que entienden que se debe de ir a una fórmula supramunicipal, donde haya un cuidado más integral, porque es algo que supera los límites propios del municipio, y lo que se quiere es que haya, igual que pasa en la vía verde de la sierra, que hay una especie de empresa pública que se dedica precisamente al mantenimiento y la explotación y funciona muy bien, que aquí el objetivo sea ese precisamente, que haya un modelo supramunicipal, porque ahora mismo lo hacen directamente los Ayuntamientos.

Con referencia a los puentes, manifiesta el Sr. Alcalde que es lo que más les preocupa ahora mismo y tienen pendiente de adjudicar, porque se va a hacer en estos días un proyecto para que por parte de una ingeniería se analice cuales son las reparaciones técnicas que requieren esos dos puentes, con las mediciones y demás, porque es una cosa también que se escapa del propio conocimiento que puedan tener los técnicos municipales, porque son reparaciones cuantiosas de unos puentes cuyo mantenimiento es complicado, ya que no solamente hay que pintarlos, sino que además para pintar esos puentes se requiere unas medidas de seguridad importantes y hay que cortar las carreteras, porque conllevan un riesgo y hay que acometer las actuaciones con todas las garantías, todo lo cual se va a hacer, calculando que de aquí a final del verano tengan ese proyecto, con la idea de tener ya cuantificado el importe y acometerlo a la mayor brevedad, porque es un recurso natural y quieren que esté en las mejores condiciones posibles, destacando que es cierto que las obras se hicieron en el año 2005 o 2007 aproximadamente, y la vida útil tiene un período y hay que acometer labores de mantenimiento y hay que abordarlas, que es en lo que están.

Respecto a la pista de atletismo, también muestra su conformidad el Sr. Alcalde, así como con lo que han publicado, sin embargo la única cuestión es que el estado de las pistas de atletismo no es nuevo, puesto que llevan así años, comprendiendo que la responsabilidad del Equipo de Gobierno es repararlas, suponiendo que han llegado a ese estado de deterioro porque no se ha echado cuenta durante muchísimos años de un mantenimiento adecuado, cuando requiere una atención especial, pero desde que se hicieron hace ya muchísimos años no se han cuidado, y ahora no se

trata de mantener lo que hay, porque precisamente es muy poco ya, sino que se trataría de abordar una reparación mucho más importante, como por ejemplo la que van a abordar con el césped de la Forestal, que también está superdegradado, de años sin mantenimiento, y ahora van a sustituir el tapiz, que supondrá una inversión que rondará los 170.000 euros, de los cuales el 50% lo aportará la Consejería de Deportes y el otro 50% el Ayuntamiento; por tanto, el Ayuntamiento este año tiene que destinar la mitad, que son 85.000 euros, a sustituir el césped de la Forestal, que para el Equipo de Gobierno es muy prioritario, porque pasan decenas de chavales y chavalas por allí, y ya en cuanto resuelvan el césped de la Forestal abordarán las pistas de atletismo que también se las encontraron muy mal.

Reitera el Sr. Alcalde que efectivamente es responsabilidad del Equipo de Gobierno, pero que también hay que ser conscientes de los plazos con los que trabajan y que el deterioro de las pistas de atletismo no ha sido algo de los dos o tres últimos años.

En relación con el proyecto de la calle Écija, expone que hay una pequeña confusión a este respecto, porque hay un proyecto redactado, que se encargó en su momento, se expuso y ahora ha tenido una tramitación complicada, que ha consistido fundamentalmente en tres aspectos: uno, la modificación de la orden de vertidos, que depende de Planificación Hidrológica de la Junta de Andalucía; otra, la autorización de ocupación de la zona de servidumbre de protección; y otra, la autorización de la zona de dominio público marítimo terrestre.

Continúa informando el Sr. Alcalde diciendo que el primero de esos trámites se inició en septiembre de 2016 y se aprobó antes del verano pasado, y una vez que tenían la aprobación de la modificación de la autorización de vertidos, empezaron a tramitar la de la zona de servidumbre de protección y la de la zona de dominio público marítimo terrestre, contando ya con la autorización de la zona de servidumbre de protección, que llegó en mayo, y falta la autorización de ocupación de la zona de dominio público marítimo terrestre, cuyo trámite está finalizado, la exposición pública no ha tenido alegaciones ni nada, y ya la Junta les ha remitido un pliego de condiciones que el Ayuntamiento ha aceptado y precisamente ayer se entregó la resolución firmada de la Alcaldía en la Delegación Provincial, que es el último trámite para que la Dirección General apruebe también la autorización de ocupación de dominio público marítimo terrestre, que una vez que la tengan se elevará a Junta de Gobierno para la aprobación

del proyecto, que será en estas semanas próximas, para ya iniciar la licitación del proyecto.

Por otro lado, expone el Sr. Alcalde que les han llegado quejas sobre el Parque Atlántico, indicando que se ha tratado de una confusión, porque además el parque Atlántico es el único que se abre todos los días ahora en verano, frente a otros parques que si cierran un día, incluso ha habido actividades los fines de semana estando abierto hasta bastante tarde, por lo que aclararan con el personal encargado del cierre la confusión que ha habido y que efectivamente tiene que cerrar a la hora que marca los horarios y no actuar de la forma que se ha actuado, por tanto lo van a subsanar y a corregir, pidiendo disculpas por esa situación que se ha debido a un error humano.

En relación con la calle Charco, manifiesta que es cierto que ha generado controversias y que no se fijó una fecha exacta, puesto que en el Consejo Sectorial se dijo una fecha aproximada, pero era lo que se esperaba, haciendo constar que el retraso se ha debido fundamentalmente por el suministro de las luminarias por parte de la empresa fabricante, no de la constructora, que ya si se han terminado de sustituir, faltando la colocación del mobiliario y los repasos que evidentemente hay que realizar, esperando que mañana o el lunes esté todo completamente finalizado, a falta de algún retoque que haya que dar, y si no hay ningún problema, salvo alguna hecatombe, el miércoles quieren realizar, no una inauguración, porque no se trata de una inauguración, pero si una visita oficial a esas calles y poner en valor el trabajo que se ha hecho; por tanto, anuncia que quieren el miércoles 20 sea el día en el que puedan visitar ya las obras, con todas las cuestiones finalizadas, insistiendo en que se ha debido a cuestiones fundamentalmente de suministro del mobiliario y de las luminarias, que es lo que faltaba.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como secretario general, certifico, con el visado del señor alcalde-presidente.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente al margen